

Cartera Industrial REA, S.A., (“REA”) durante el primer semestre de 2013, se ha centrado en seguir el curso definido por su estrategia de largo plazo y en dar cumplimiento a las obligaciones societarias y de información propias de una sociedad cotizada.

A modo de recordatorio, dicha estrategia se centra en la toma de participaciones principalmente superiores al 5% en empresas, cotizadas o no, industriales o de servicios, fundamentalmente radicadas en territorio español, con capacidad de generar rentabilidad recurrente y con potencial de incremento de valor, y en cuya gestión la Sociedad pueda contribuir, poniendo a disposición del órgano de administración la dilatada experiencia del equipo gestor de REA.

## **I. OPERACIONES / HITOS DEL SEMESTRE**

La Sociedad ha proseguido durante el presente semestre el estudio de otras oportunidades de inversión, que podrían concretarse en los próximos semestres.

En este sentido, en los últimos meses la Sociedad está teniendo ocasión de valorar oportunidades de inversión especialmente atractivas que, en caso de ser acometidas, precisarían de una rápida disposición de fondos por parte de REA, motivo por el cual, durante el presente semestre se ha procedido a realizar una ampliación de capital.

La ampliación de capital realizada ha supuesto la emisión de una acción nueva por cada diez acciones antiguas, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.073.014 acciones nuevas, de €2,30 de valor nominal cada una.

La ampliación se ha realizado parcialmente contra reservas, (€1,00 por acción) y, el resto, esto es, €1,30 por acción, se ha realizado mediante aportaciones dinerarias. La ampliación, que ha sido suscrita al 100%, ha supuesto la entrada de, aproximadamente, €2,7M.

## **II. FACTORES DE RIESGO**

Los principales factores de riesgo ligados a la actividad de Cartera Industrial REA, S.A. se podrían clasificar en aquellos inherentes al proceso de selección de inversiones, a la ejecución de las mismas, a la evolución de las empresas en las que se invierte, a las posibilidades futuras de desinversión y a la evolución de los tipos de interés.

Así, la consecución de beneficios futuros se basa en la correcta implantación de la estrategia inversora de la Sociedad. A pesar de que para cada inversión la Sociedad, apoyándose en expertos independientes cuando se estima necesario, realiza una revisión,

---

valoración y análisis técnico de los aspectos más relevantes, no existe garantía sobre el resultado de la inversión y pueden surgir circunstancias desconocidas en el momento de la adquisición que afecten de manera negativa a la evolución de las inversiones.

Asimismo, el ciclo económico podría tener un impacto directo en el desarrollo del negocio de cada una de las sociedades participadas por Cartera Industrial REA, S.A. Del mismo modo dicho ciclo también podría afectar a la generación de nuevas oportunidades de inversión y de desinversión para Cartera Industrial REA, S.A.

Por otro lado, no existe garantía de que la Sociedad pueda encontrar un número suficiente de oportunidades de inversión a precios interesantes que permita cumplir su objetivo o que la Sociedad sea capaz de aprovechar oportunidades de inversión que puedan surgir en el futuro.

Un incremento en la competencia podría provocar escasez de oportunidades de inversión atractivas aumentando el precio de adquisición de las mismas.

Asimismo, aquellas inversiones que realice la Sociedad en sociedades no cotizadas, por su propia naturaleza, podrían tener un menor grado de liquidez, en tanto no exista un mercado adecuado para su enajenación.

Por lo que respecta a la inversión en valores cotizados, éstos se encuentran expuestos a fluctuaciones en el precio y volúmenes de negociación debidas a factores que escapan al control de la Sociedad. A fecha de cierre del primer semestre del ejercicio 2013, la cartera de participadas de la Sociedad está compuesta por valores de dos compañías cotizadas (Papeles y Cartones de Europa, S.A., Tubacex, S.A.) y de una compañía no cotizada (Mecalux, S.A.).

Finalmente, y a pesar de la política conservadora de Cartera Industrial REA, S.A. con respecto a la financiación de sus inversiones, que limita el endeudamiento a un ratio máximo de 1:1 con respecto a recursos propios, la posible evolución al alza de los tipos de interés de referencia puede suponer una menor rentabilidad para los accionistas de Cartera Industrial REA, S.A. o que determinadas oportunidades de inversión no puedan ser abordadas por falta de financiación en condiciones que se consideren aceptables por la Sociedad.